OBRINCON
Nit. 901650999-9

# INFORME CONTRATO

# NÚMERO CO-005-2025

## Preparado para:

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE.

## Presentado por:

Yasnely Astrid Morales Rodríguez.

Residente ambiental.



INFORME COMPONENTE AMBIENTAL.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO CONTI-SP-002-2025 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MACEO.

1. FECHA DE INICIACIÓN: 24 de abril -2025
2. FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de septimbre-2025
3. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA.
4. PLAZO: 5 meses.
5. INFORME CONSOLIDADO AL Mes de abril 2025

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | OBRAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S |
| NOMBRE DEL CONTRATANTE | EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE. |
| NIT | 901.831.522 – 7 |
| DIRECCIÓN | Calle 20 N°20 -05 Yarumal-Antioquia. |

## 6. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.

| | |
|---|---|
| COFINANCIADOR | MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA |
| DIRECCIÓN | CARRERA 30 #30-32, MACEO, ANTIOQUIA |
| E-MAIL | alcaldia@maceo-antioquia.gov.co |
| REPRESENTANTE LEGAL | MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA |

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN.

OBRAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S tiene como obligación de manera explícita en el contrato con EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE la construcción de vivienda nueva en sitio propio en el municipio de Maceo - Antioquia, en concordancia con el contrato conti-sp-002-2025 suscrito con el municipio de maceo.

El propósito de este informe es presentar un enfoque para incorporar los aspectos ambientales en la ejecución de la construcción de vivienda nueva en sitio propio en el municipio de Maceo – Antioquia.

Se inician el contrato que abarca, la intervención al componente ambiental durante de la ejecución de la obra, este informe presenta el avance de la construcción de las viviendas que hasta la fecha se encuentran intervenidas, también se menciona los respectivos beneficiarios.

El desarrollo de proyectos de vivienda nueva en sitio propio representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las comunidades, garantizando espacios dignos, seguros y sostenibles. Sin embargo, su ejecución conlleva también una responsabilidad ambiental significativa, dado que las intervenciones en el territorio pueden generar alteraciones en los recursos naturales, el suelo, el agua, la flora y la fauna.

En este contexto, el inicio de una obra de vivienda nueva en sitio propio requiere contemplar un enfoque preventivo y de manejo ambiental que permita armonizar las necesidades de infraestructura con la protección del entorno. Para ello, es esencial la implementación de medidas de control, conservación y uso eficiente de los recursos, así como la adopción de buenas prácticas constructivas que minimicen los impactos negativos y potencien los beneficios sociales y ecológicos.

El presente componente ambiental establece las directrices y acciones a desarrollar durante la fase inicial de la obra, asegurando el cumplimiento normativo y fomentando una construcción responsable, que no solo aporte al bienestar de los habitantes, sino que también contribuya a la preservación de los ecosistemas.

Descripción del Proyecto.
Tipo de proyecto: Construcción de vivienda nueva en sitio propio.
Ubicación: Municipio de Maceo-Antioquia.

| # ORDEN DE CONTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | VEREDAS INTERVENIDAS | FAMILIA BENEFICIADAS |
|---|---|---|
| 1 | VEREDA LAS BRISAS | MARIA VERONICA VANEGAS |
| 2 | VEREDA LA PUREZA | MARTHA OLIVA AVENDAÑO CASTRILLON |
| 3 | VEREDA LA UNION | MARY BEDOYA |
| 4 | VEREDA LA AGUADA | GABRIELA MORENO ARAQUE |
| 5 | VEREDA LA BRECHA | ANDRES ERNESTO RESTREPO BERMUDEZ |
| 6 | SECTOR LA BONITA | LUZ MARINA TABORDA MARIN |
| 7 | VEREDA LA SUSANA | YAMILE GALVIZ |
| 8 | VEREDA GUARDA SOL | YULIANA LONDOÑO |

Marco Normativo Ambiental

El proyecto se acoge a la normatividad nacional y local en materia ambiental, entre ellas:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente.
- Decreto 1076 de 2015 – Régimen de licencias y permisos ambientales.
- Resoluciones de la Autoridad Ambiental competente según jurisdicción.
- Normativa municipal de uso del suelo y manejo de residuos.

Etapas de ejecución: Preparación del terreno, construcción de cimentación, levantamiento de muros, cubierta, instalaciones y acabados.

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL: El diseño de la vivienda nueva rural consiste en la construcción de un nivel que tiene por estructura de soporte muros de mampostería confinados por columnetas y vigas en concreto siguiendo los parámetros indicados en el Título E de la NSR 10. La estructura de cimentación consiste en un entramado de vigas de cimentación, generando anillos cerrados y continuos, en donde se soportan los muros confinados, los cuales se cierran a nivel de cubierta con una viga de amarre, la cual también genera anillos cerrados y continuos. La estructura de cubierta consiste en correas de madera soportadas sobre las vigas y cintas de amarre en concreto espaciadas a una distancia mínima para el tipo de teja establecido. El diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en la Normas Sismo Resistentes Colombianas, las cuales comprenden: - -

- La Ley 400 de 1997 La Ley 1229 de 2008 El presente Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, y Las resoluciones expedidas por la "Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes" del Gobierno Nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997.

CIMENTACIONES

*Preparación del terreno*: soporte de la edificación como son escombros, material vegetal, suelo suelto, etc. Igualmente se deben realizar los drenajes interiores y laterales necesarios y se deben determinar los niveles necesarios de tuberías y de la malla de cimentación. Si fuere necesario, se deben ejecutar las plataformas de suelo mejorado, compactado en capas no mayores de 150mm ni menores de 100mm.

Zanjas: Se deben realizar de manera simultánea las zanjas requeridas para instalaciones y para la malla de cimentación. Del fondo de las zanjas para los elementos estructurales se debe retirar el material suelto y se debe colocar un mortero pobre de limpieza de unos 40mm de espesor. En caso de que la malla lleve concreto ciclópeo, en este momento debe proceder a su vaciado.

Madera: La madera a emplear en el proyecto será la siguiente:
Nombre científico: Pinus Pátula Schlecht

Nombre común: Pino Pátula Clasificación NSR-10: ES6 C.H.=12% Densidad básica (DB): 0.43 EO.5:10.000 MPa Fb:12.60 MPa FC:10.20 MPa FP:1.70 MPa FV:1.60 MPa

Secado de la Madera: toda madera destinada a la construcción deberá secarse hasta un CH% lo más próximo posible al contenido de humedad de equilibrio con el medio ambiente en el cual va a quedar instalada. Adicionalmente debe cumplir con lo descrito en el numeral G.11.2.1 de la NSR-10.

Preservación de la Madera: Toda la madera a emplear en el proyecto debe estar debidamente inmunizada mediante la aplicación de un producto químico capaz de protegerla contra

el ataque de hongos, insectos, etc. Materiales: La madera utilizada debe cumplir con lo establecido en la tabla de clasificación G.1.3-1 de la NSR-10.

Protección contra los Hongos: La madera para el proyecto se deberán tratar con sustancias preservantes.

## REDES HIDROSANITARIAS

Los fundamentos técnicos y requisitos mínimos que deben cumplir los diseños, construcción e instalación de las instalaciones hidráulicas y sanitarias dentro de las edificaciones, se enuncian a continuación:

| COMPONENTE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| COMPONENTE Hidráulico e Hidrosanitario | DESCRIPCIÓN NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería (Cuarta Actualización) |
| | Reglamento Técnico - agua potable y saneamiento básico - Resolución 0330 de 2017.<br><br>Fundamentos de Hidráulica e Instalaciones de Abasto en Edificaciones. Samuel Melguizo<br><br>Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y de gas en Edificaciones. Rafael Pérez Carmona. |
| En materia de Vivienda | Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.<br><br>Decreto 1285 de 2015: Lineamientos de construcción sostenible para edificaciones.<br><br>Resolución 0549 de 2015: "Por la cual se reglamenta el capítulo 1 del título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la Guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones"<br><br>Decreto 890 de 2017: Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural CONPES 3919 de 2018: Política Nacional de<br><br>Edificaciones Sostenibles. |

| | |
|---|---|
| Ambiental | Ley 99 de 1993. "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente…"<br><br>Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.<br><br>Decreto 1076 de 2015: Decreto compilatorio ambiental. |

Capacitaciones realizadas:

Durante la ejecución de la obra la residente ambiental da a conocer por medio de una socialización del componente ambiental con sus colaboradores y/o empleados: se presenta el plan de manejo ambiental y se da a conocer los lineamientos, fases del proyecto y capacitaciones que se brindarán durante el mismo.

Explicación sobre la importancia del recurso suelo: se entra en materia y se explica los organismos vivos que tiene el suelo, sus relaciones simbióticas y la importancia de reconocer y valorar los organismos vivos en el suelo, comprendiendo la complejidad de este recurso y las prácticas para conservar y mejorar su biodiversidad. La vida en el suelo es un componente esencial de los ecosistemas y un aliado fundamental en la búsqueda de la sustentabilidad ambiental.

También se habla sobre la importancia del uso de maquinaria con tecnología de bajas emisiones.

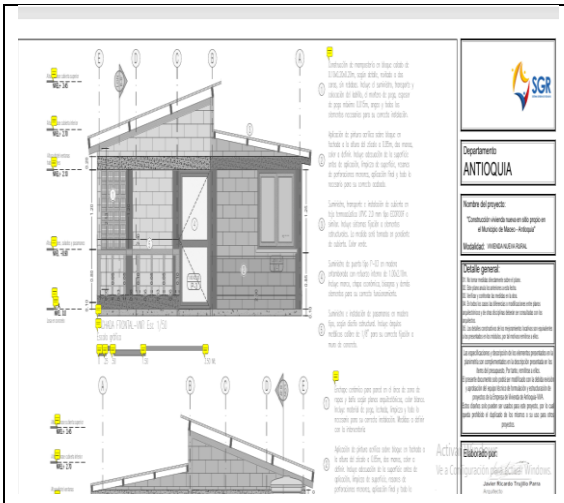
Medidas de Manejo Ambiental.

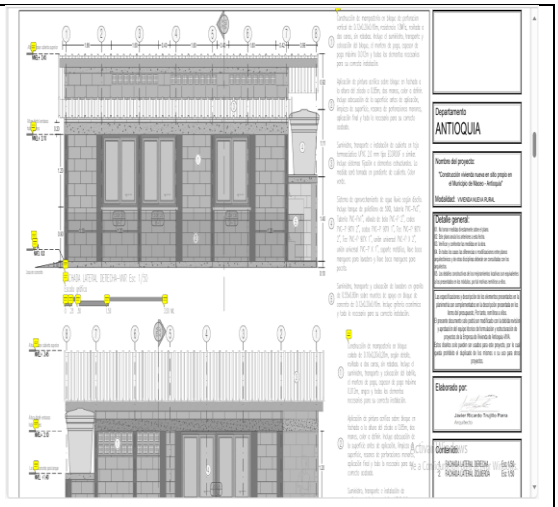
- Manejo del suelo: Realizar mínima remoción de capa vegetal, aprovechar material para jardinería o cobertura.
- Protección de fuentes hídricas: Mantener franjas de protección y evitar vertimientos directos.
- Control de emisiones: Humedecer áreas de excavación y vías para reducir polvo.
- Control de ruido: Limitar horarios de trabajo y dar mantenimiento a equipos.
- Manejo de residuos: Separación en la fuente, disposición en escombreras autorizadas y aprovechamiento de reciclables.
- Flora y fauna: Evitar tala innecesaria; en caso de retiro de árboles, realizar compensación con siembra equivalente o superior.
- Agua y energía: Uso eficiente de recursos, instalación de sanitarios ahorradores y almacenamiento de aguas lluvias.

Con un plan de Plan de Seguimiento y Monitoreo durante la intervención de la obra se realiza el registro de generación y disposición de residuos, el Control de emisiones de polvo y ruido semanal, el monitoreo del consumo de agua y energía en obra.

A continuación, se relacionan algunos planos para la ejecución de la obra y evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Plano arquitectónico.








| | |
|---|---|
|  vereda la Pureza |  Familia beneficiada Martha Oliva Avendaño Castrillón. |
|  Vereda la unión |  Familia beneficiada Mary Bedoya |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Registro fotográfico: fuente de elaboración propia | |

El proyecto de construcción de vivienda nueva en sitio propio, bajo la implementación del presente componente ambiental, asegura la reducción y manejo adecuado de los impactos sobre el entorno. La aplicación de las medidas propuestas permite compatibilizar el desarrollo de infraestructura habitacional con la conservación de los recursos naturales, aportando tanto al bienestar de los habitantes como a la sostenibilidad de los ecosistemas rurales.

YASNELY ASTRID MORALES RODRIGUEZ
Residente ambiental.
CC:22.212.405
Tarjeta profesional:011021-0658361-ANT